En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión de retirar la subvención de comedor a las familias que decidan no hacer uso de las actividades extraescolares, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Carlos Gimeno Gurpegui:

Equipos directivos de varios centros educativos han remitido un comunicado al Departamento de Educación en la que hacen constar la situación generada a determinadas familias por el cambio a jornada continua. Concretamente, hacen referencia a la Resolución 114/2019, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua que, en el punto 6, en su apartado 2, recoge que “El horario de salida del transporte se realizará a la finalización de las actividades extraescolares”. Añaden lo recogido en el punto 8, que dispone que “el horario al que hace referencia el punto 6.2. de este mismo anexo podrá adelantarse siempre y cuando se alcance el acuerdo de la totalidad del alumnado implicado en el mismo vehículo de transporte y dicho cambio no afecte ni a la coordinación con el resto de los centros con el que comparte transporte, ni a la planificación del adjudicatario del mismo, así como a la organización del comedor”.

Estos equipos directivos recuerdan que en ningún momento se indica la posibilidad de pérdida de la subvención de comedor para las familias que decidan no participar en las actividades extraescolares, pero la realidad es que en este curso a estas familias se les ha retirado la citada subvención.

Por todo ello, preguntamos:

¿En base a qué se ha tomado la decisión de retirar la subvención de comedor a las familias que decidan no hacer uso de las actividades extraescolares y cómo va a dar respuesta a la situación generada?

En lruñea, a 6 de octubre de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso